EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO IV. | SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.--VEINTIUNO trimestre, fuera.—SESENTA estranjero.—TREINTA DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Santa Elena, 5. | ALCOY, VIERNES 18 DE FEBRERO DE 1881. | Número suelto: 10 CÉNTIMOS de peseta en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS á precios convencionales. Redaccion y Administracion. c. Santa Elena, 5. | NUM. 836.

Loteria Municipal.

En la Administracion de Loterias de esta ciudad HAY BILLETES del sorteo estraordinario que se ha de celebrar el 25 del presente mes. El premio mayor es do *seis millones* de reales.

ALCOY 18 DE FEBRERO DE 1881.

EL CORREO DE ALICANTE.

Lo que con la conduccion del correo de Alicante á Alcoy y Játiva está ocurriendo, ni tiene nombre, ni hay palabras bastante enérgicas para condenarlo. Repetidas veces nos hemos ocupado del asunto, llamando hácia lo que pasa la atencion de la Direccion general de Comunicaciones, sin que hayan servido de nada, hasta la fecha, nuestras reclamaciones ni nuestras amargas quejas.

Esto nos ha ocurrido durante la situacion política conservadora liberal. ¿Seremos mas afortunados y conseguiremos que nos oigan los actuales hombres que ocupan el poder?

Para que no aleguen ignorancia y para que sepan lo que sin entrar en pormenores que fácilmente pueden recoger los centros encargados de averiguar lo que en la cuestion ocurre, si es que desean interesarse en la misma y aplicar el oportuno remedio.

Primero: que el correo de Alicante llega á Alcoy siempre con una lamentable irregularidad, causando inmensos perjuicios al comercio y á los particulares. De que esta irregularidad existe nos dá la muestra el escandaloso retraso que tuvo el correo de anteayer, el cual llegó ayer mañana á esta ciudad con mas de *catorce horas* de retraso en un trayecto que solo mide 39 kilómetros, ó sean siete leguas próximamente.

Segundo: que la seguridad de la correspondencia en el trayecto indicado corre parejas con la regularidad del servicio, al que nada tiene que envidiar. Este segundo estremo lo prueban los hechos de haber sido una vez conducida un largo trecho la alija arrastrando á la zaga del coche que la conducia, hace pocos meses; el haber sido posteriormente detenido por la Guardia civil por indocumentado, el conductor de la correspondencia, cuando se abandonó el medio de conduccion por carruajes y se volvió al antiguo por caballerías; y por último el caso antes indicado, de ayer que llegó toda la correspondencia, ademas de tarde, completamente mojada y poco menos que echada á perder, segun se nos asegura.

Tercero: que la conduccion se halla fraccionada y sub arrendada, ó lo ha estado al menos hasta el dia 15 del actual, siendo así que esto, no solo no lo autorizan los reglamentos, si que tambien, sino recordamos mal, está terminante y espresamente prohibido en el pliego de condiciones del arriendo.

Ahora bien: los abusos y el escándalo han llegado á un extremo imposible de tolerar por mas tiempo y esperamos que la Direccion general de Comunicacione, tomando cartas en el asunto, exigirá la debida responsabilidad al autor ó autores de los hechos que denunciamos.

Por no entrar en el terreno de las personalidades, nos abstenemos de ser mas esplícitos ni de hacer inculpaciones que no irian ciertamente á herir las dignas personalidades de los íntegros empleados de estas oficinas de Correos y Telégrafos, ni á determinadas empresas de diligencias que acaso aparezcan como causantes de faltas de que no tienen culpa ninguna; pero si fuere necesario descorreríamos el velo, pues en asuntos tan sagrados como el que nos ocupa no han de ser una poblacion como Alcoy y unos intereses tan respetables como los de nuestro comercio, juguete y objeto de menosprecio.

INDULTO Á LA PRENSA (1).

EXPOSICION.

SEÑOR: Nada hay tanta incompatible con las libertades públicas, y tan opuesto al ordenado ejercicio de los derechos individuales, como la violacion de las leyes por aquellos á quienes especialmente incumbe el cuidado de su observancia.

Cualquiera que sea, por tanto, la opinion del Gobierno sobre alguna de las vigentes, tiene el decidido propósito de cumplirlas todas mientras por los procedimientos constitucionales no sean oportunamente derogadas.

La de imprenta es sin duda de las que, por su espíritu restrictivo, má se oponen al desarrollo de la política que el Gobierno piensa inaugurar, aunque por fortuna la vaguedad de algunos de sus preceptos autoriza benignas interpretaciones, y abre paso á la censura y la contradiccion propias del régimen representativo. Resuelto el Gobierno á reprimir con energía todo ataque ó falta de respeto á los poderes permanentes é irresponsables, y decidido a escudarlos con firme resolucion, dejará por lo mismo ancho campo á la exposicion de las ideas, y entregará sus actos y los de sus subordinados al juicio de la opinion, verdadera garantía de los intereses generales y de las libertades públicas.

Pero su obra seria incompleta y sus propósitos se verían tal vez defraudados, si no aconsejase á V. M., cuyos generosos sentimientos está seguro de interpretar, el más ámplio indulto en favor de las publicaciones periódicas de todas clases, condenadas ya por los Tribunales especiales de imprenta, ó sometidas á los procedimientos de la jurisdiccion ordinaria.

Al hacerlo asi, el Gobierno abriga la esperanza de demostrar, contando con el patriotismo de los escritores públicos, que el pueblo español es digno de la libertad de que disfrutan las naciones más adelantadas.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 14 de Febrero de 1881.—SEÑOR: A L. R. P. de V. M., Manuel Alonso Martinez.

REAL DECRETO.

«A propuesta del ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se alza á todos los periódicos la pena de suspension que estén cumpliendo ó deban cumplir por sentencia firme, dictada ántes de la publicacion del presente decreto.

Art. 2.° No se computarán para los efectos del artículo 25 de la ley de 7 de Enero de 1879 las penas de suspension impuestas hasta el dia.

Art. 3.° Los fiscales especiales de imprenta retirarán las denuncias pendientes ante los Tribunales creados por dicha ley.

Art. 4.° Los escritores condenados por los tribunales ordinarios como reos de delitos cometidos por medio de la imprenta, quedan revelados de la pena que se les hubiese impuesto por sentencia firme.

Exceptúanse tan solo aquellos que, con arreglo al art. 482 del Código penal y 15 de la ley de 18 de Junio de 1870, no pueden ser indultados sino mediando perdon de la parte ofendida.

Art. 5.° Se sobreseerán las causas criminales pendientes ante los tribunales ordinarios por delitos cometidos por medio de la imprenta.

Exceptúanse aquellas que se estén instruyendo á querella de la parte ofendida, y las en que se persiguen los delitos de injuria y calumnia contra empleados públicos, cuando el procesado ofrezca probar sus imputaciones.

Art. 6.° Lo dispuesto en los dos artículos anteriores no se aplicará á las causas criminales que se sigan ó hayan seguido en desagravio de soberanos y príncipes de naciones amigas ó aliadas, de agentes diplomáticos de las mismas, ó extranjeros con carácter público, que segun los tratados disfruten de análoga consideracion.

Tampoco se aplicará á las causas pendientes á instancia del Ministerio público por ofensas hechas á personas constituidas en autoridad, si los ofendidos requeridos al efecto, manifestasen el deseo de continuar persiguiendo en su propio nombre, y con arreglo á la ley comun, las ofensas

(1) «Gaceta» del martes, 15 de Febrero:

b

que creyeron haber recibido mientras ejercieran funciones públicas.

Art. 7.° Los jueces y tribunales ante quienes pendan las causas acordarán el sobreseimiento. Los que hubiesen ejecutado la sentencia quedan encargados de la aplicacion del indulto.

Dado en palacio á catorce de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.

EL HAMBRE EN RUSIA.

La atencion pública, que hace algun tiempo se habia distraido de las provincias que están asoladas por el hambre, se ha sobresaltado de nuevo vivamente por un artículo escrito en el *Novoe Vremia* can el patético título de «Pan para los hambrientos en nombre de Cristo.» El Sr. Molebanof cuyo talento y corazon estan á la altura del deber que ha aceptado, y que cumple concienzudamente, de indicar y socorrer todas los miserias, describe la agonía de las poblaciones agrícolas del distrito de Samara.

Hay aldeas compuestas de 140 familias, cuyos habitantes han estado tres dias, y hasta cinco, sin ningun género de alimento. Agotadas sus fuerzas, tiritando de frio, estos desgraciados se habian tendido sobre el helado suelo de sus islas abiertas á las inclemencias del viento: allí no tenian ni bancos, ni camas, ni vestidos, ni ganados, ni instrumentos de labor, todo se habia vendido, ó habia servido para encender la lumbre.

Molebanof acusa á las autoridades de incapacidad ó de mala fé, al Gobierno de abandono y á la sociedad de una indiferencia que llega hasta la crueldad. El Gobierno se ha conmovido y ha pretendido librarse de responsabilidad, publicando comunicaciones oficiales con estados llenos de guarismos, y sortiene que ha concedido inmediatamente y sin regatear, las cantidades que las autoridades le han pedido, para acudir en auxilios de las provincias amenazadas por el hambre.

A once provincias que habian tenido malas cosechas, las han enviado desde el mes de Julio de 1880, mas de ocho millones de rublos, de los cuales ha tenido cuatro la de Samara, y cerca de 1.400,000 rublos se han empleado en simientes, destinando el resto á compra de granos para los necesitados.

Sin duda alguna son cantidades considerables, que, bien empleadas hubieran bastado para las primeras urgencias; pero el Gobierno concede los subsidios y las autoridades locales disponen de ellos. Hasta sus propios partidarios declaran que han estado por bajo de su mision y que no han mostrado condiciones de prevision é inteligencia en el empleo del dinero y la distribucion de las socorros. La cantidad de harina que dan á los indigentes es irrisoria; no hace mas que prolongar su suplício, pero no les impide que mueran á la larga. En Suvalok y en Busoluksk el espectáculo es horrible: la desnudez mas absoluta, la enfermedad y la muerte en medio de la desesperacion general. Mientras han podido lograr algun crédito los campesinos, han comprado por un rublo 90 kopes la medicina de harina que valía 1 rubio 35 kopes, y se han entregado, con los pies y las manos atadas, á la codicia de los mercaderes.

El pan que se come en Samara es una galleta que no tiene ni una particula de trigo, cuya vista repugna y que apenas puede comerse.

El diario á que hemos hecho referencia ha abierto una suscricion en favor de la provincia de Samara, que durante los años de buena cosechá exportaba 20 millones de granos, y cuyos habitantes están hoy pereciendo de hambre.

En el gobierno de Pullava do es el hambre, sino la difteria, la que hace estragos. El Congreso de los médicos, reunido para discutir sobre la eficacia de las medidas que se han tomado contra la epidemia, ha manifestado su opinion contraria á los procedimientos actuales. Seiscientos mil rublos de plata se han gastado neciamente en fumigaciones, en depósitos de sustancías desinfectantes y medicinales, en sostener enfermeros, y nadie so ha cuidado de establecer un hospital para los niños atacados de la difteria, en el cual se hubiera localizado la enfermedad, en vez de dejarla que se propague de cabaña á cabaña.

La caridad rusa se está esforzando por acudir, aunque sea algo tarde, al remedio de mal tan grave,

TRIBUNALES EXTRANJEROS.

Una madre sin entrañas.

El tribunal del Norte acaba de juzgar á una madre á quien el jurado ha tratado con demasiadas consideraciones, segun la opinion general.

La noche del 22 de Diciembre último se reunió una multitud en el muelle del canal del Deule en Lille, algunos marinos habian oido gritos de un niño, y pronto creyeron percibir una niña como de tres años que luchaba agitando sus manos contra la corriente.

Un hombre valeroso, M. Delaporte, se arrojó al agua y consiguió traer la niña á la orilla: todavia respiraba, y merced á los cuidados que se le prodigaron inmediatamente. Entre ranto, un grupo de curiosos detenia á una mujer bastante jóven que pretendia huir y que fué rodeada inmediamente.

No tardaron en oirse los gritos de ¡Miserable! ¡Infame! ¡Vamos á ahogarla! y efectivamente lo hubieran hecho así á no haber acudido oportunamrnte la policía, que la redujo á prision en aquel acto: era efectivamente la despiadoda madre, la misma que habia arrojado momentos antes á su hija al canal del Deule.

Esta miserable, llamada Eugenia, era una muchacha de muy mala conducta que hacia algunos años vivia inmoralmente, y la niña de que pretendia deshacerse habia nacido de padre desconocido.

Entre la familia de Eugenia habia unos parientes bastante cercanos que recogieron á la niña poco tiempo despues de nacer; sin duda con objeto de apartarla de aquella vida de escándalo, en medio de la que vivia su madre.

Criada en casa de una tia, la niña estuvo perfectamente cuidada dos años; pero en el mes de Noviembre la hermana de Eugenia tuvo un pensamiento generoso que puso inmediatamente en práctica.

Con este objeto escribió la siguiente carta.

«Tu hija crece, y como verás, está muy hermosa; yo te la llevaré; la tendrás en tu poder algunos dias, y despues te puedes venir con ella al seno de tu familia. Dios quiera que su vista produzca tal efecto en tu corazon, que te haga abandonar esa triste y desarreglada vida que llevas, determinándote á venir con nosotros, que te esperamos».

Eugenia recibió, en efecto, á su hija bastante bien; pero en cuanto su hermana se marchó, se dirigió al Hospicio con intencion de dejar allí á su hija: por desgracia era demasiado tarde y encontró las puertas cerradas.

Entonces fué cuando condujo á su hija hácia el canal y la tomò en sus brazos para arrojarla.

La ínstruccion del sumario ha dejado perfectamente sentado que esta desnaturalízada madre eligió el punto mas desierto del canal para cometer su crimen.

El tribunal la ha condenado á diez años de trabajos forzados, porque el jurado admitió la existencia de circunstancias atenuantes.

Esta sentencia no ha parecido bien á nadie, pues todo el mundo esperaba mayor rigor.

Seccion local.

El domingo que viene promete ser un dia muy animado. Además de la estudiantina escolar, que ayer anunciamos, saldrá por la tarde otra que están organizando los dependientes del comercio y para lo que se hacen grandes preparativos con objeto de que sea todo lo brillante posible. Entre otras cosas se han encargado á Valencia, segun noticías, cinco mil ramilletes que serán regalados á las señoras.

La respetable y numerosa clases de los dependientes de comercio dará una prueba mas de los generosos y levantados sentimientos que la animan, y no dudamos que el público sabrá secundarla dignamente.

A todo esto y siguiendo la costumbre de las empresas de corridas de toros, diremos en vista del tiempo lluvioso que hace: «Si el tiempo no lo impide». Dios sobre todo.

* * *

Un vecino de Valencia remite á nuestro colega *Las Provincias* de dicha capital, un escrito, en el que consigna haber resuelto el problema, sin solucion hasta la fecha, de la cuadratura del círculo. A vuelta de algunas consideraciones que el referido señor hace, dirigiéndose á los señores académicos de todas las naciones, dirige un llamamiento á los centros oficiales, á fin de que oficialmente se le pida la demostracion del problema. La indicada solucion seria un acontecimiento notable en el mundo cientifico, por lo que á pesar de que otras veces se ha pretendido por otros hallarla, sin resultado, celebrariamos se averiguara la verdad de lo que asegura el Sr. D. Ramon Llobat y Garcia, que es el que firma el escrito de *Las Provincias*, por si fuera cierto, tener la satisfaccion de poder decir que en el reino de Valencia ha sido donde se ha resuelto tan trascendental problema.

* * *

Ayer fué uno de los contados dias desde el advenimiento al poder del partido liberal dinástico, en que *El Constitucional* de Alicante nos ha visitado.

Señalemos tan fausto acontecimiento con piedra blanca.

* * *

Ha sido nombrado capitan general de

este distrito el Excmo. Sr. don Rafael Juarez de Negron y Centurion.

Este general procede del cuerpo de artillería, en el que sirvió hasta el empleo de coronel, habiéndose distinguido en la última guerra civil, y especialmente en Cataluña, á las órdenes del general Martinez Campos.

.·.

Tomamos de *Las Provincias* de Valencia:

«La Sala de lo criminal de esta Audiencia ha dictado ya sentencia en la causa seguida contra Jose Domenech (á) *Pollastre*, y José Fornes (á) *Sereno*, presuntos autores del robo y asesinato cometido en la persona del recaudador de contribuciones de Ondara, condenando á ambos á la pena de muerte.

Parece que los Sres. Santamaria y Garcia Mustieles, defensores respectivamente de los antedichos reos, tratan de interponer recurso de casacion».

.·.

El Liberal del domingo último inserto un suelto referente á la cuestion arancelaria, suelto que ha sido recogido por *La Mañana*, quien como el que pone una pica en Flandes, lanza contra aquel estimado y distinguido colega una sofística afirmacion en la que se envuelve una grave inculpacion contra nosotros, la que no podemos dejar pasar en silencio, siquiera sea con el solo objeto de que *El Liberal* no dude de nuestra buena fé y rectas intenciones Mas, como no queremos que sean vanas nuestras palabras y para ello necesitamos recoger algunos antecedentes, que conceptuamos necesarios y que por causas que no son de este lugar, no nos es posible adquirir con la prontitud apetecida, suplicamos á los colegas aludidos nos concedan alguna espera, que por nuestra parte procuraremos sea lo mas breve posible.

.·.

La ciudad de Gandía, que gracias al adelanto de su agricultura, es una de las poblaciones que se hallan en situacion mas próspera, tiene aprobado un proyecto de ensanche, del que otras veces hemos hablado y que alcanza tanta estension, que cuando se haya realizado formará una ciudad nueva al lado de la antigua. Este gran proyecto vá á ser acometido con energía, y para ello debe celebrarse dentro de breves dias una reunion de propietarios, con objeto de ponerse de acuerdo sobre este asunto, llamado á cambiar radicalmente la faz de Gandía.

Como prueba de la vitalidad que hay en aquella ciudad, puede citarse la esposicion que se prepara para las fiestas de su patrono, cuyo pensamiento ha sido tan bien acogido en todas partes, que puede afirmarse que está asegurado su éxito, de lo cual nos felicitamos.

.·.

A consecuencia de las diligencias practicadas con motivo del asesinato cometido en la noche del domingo último en Alicante, y de que nos ocupamos ayer, han sido presos varios sujetos sobre quienes recaen sospechas.

.·.

Por causa del mal tiempo que ayer reinaba y á consecuencia del cual se hallaban las calles intransitables por la gran cantidad de barro que se formó, suspendióse anoche el baile de máscaras que estaba anunciado y que debia haberse verificado en el teatro Principal.

.·.

La *Gaceta* publica una importante circular del ministerio de la Gobernacion disponiendo que se suspenda la distribucion de los cupos y la entrega de los soldados del reemplazo de este año hasta nueva resolucion del gobierno, por no considerarse ahora de necesidad inmediata que se dé principio á dicha operacion.

.·.

Se han espedido ya las órdenes á las Administraciones económicas de las provincias para que se admitan las monedas de plata lisas. Es de esperar que no se retarde e traslado de dicha órden á las dependencias de dichas Administraciones.

.·.

En virtud de haberse afirmado ayer el viento en la direccion del Este, y confirmando los presagios que teníamos hechos por si llegaba el citado caso, durante todo el dia estuvo cayendo una menuda llúvia que á ratos alcanzó bastante intensidad. Si el indicado régimen se mantiene firme es de presumir sigan las llúvias, apesar de que el barómetro continua en la tendencia á normalizar la presion, que ayer señalabamos.

La temperatura máxima fué de 11° y la mínima de 3.°

A las nueve de la mañana, señalaba el termómetro 7°; 10°2 á la una de la tarde, y 9° á las seis de la misma.

El barómetro marcó una presion atmosférica de 752 milímetros.

El viento dominante el N. N. E.

.·.

Al decir de un colega, el Sr. Director de Comunicaciones ha empezado á estudiar el reglamento de Correos para introducir en él algunas reformas importantes.

Buena falta hace.

Correo general.

Dice un diario valenciano:

«Anteayer fué examinada en el centro de telégrafos de esta capital, para su ingreso en dicho cuerpo, en clase de auxiliar, doña Adela Villuendas y Monserrat, esposa del oficial que está al frente de la estacion de Morella, D. Leandro Gonzalez y Pitarch. Despues de unos brillantes ejercicios, la Sr. Villuendas fue aprobada por unanimidad.

—Asegúrase que el gobierno tiene el proyecto de suprimir todos los súb gobiernos.

—El ministro de la Gobernacion tiene ya redactada la circular-programa á los gobernadores.

—Dos guardias civiles que prestaban servicio en los límites de la provincia de Zamora, han sido hallados entre la nieve horriblemente destrozados por los lobos, contra los que debieron sostener una lucha desesperada, pues cerca de sus restos fueron hallados cinco lobos muertos, encontrándose los fusiles con las bayonetas caladas y tintas en sangre.

—Una disposicion importante y que de seguro ha de producir excelentes resultados, publica la «Gaceta». Se refiere esta disposicion á que en lo sucesivo los nombramientos de los peones, capataces y peones camineros, se hagan por los jefes de obras públicas de las respectivas provincias.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 16 Febrero.

Creiase generalmente que una de las dificultades mas graves con que podia tropezar la nueva situacion política respecto á cambios en el personal, era la de las variaciones en los mandos militares, pero esta dificultad fué abordada y resuelta en el Consejo de ministros de ayer tarde, en el cual se convino la variacion de directores generales y de capitanes generales, á gusto de todos los ministros y segun parece del general Lopez Dominguez, que fué llamado al Consejo, dándole así el Gobierno una prueba de deferencia que hasta ahora no ha tenido ningun otro militar.

No parecia tan facil de resolver el asunto de cambiar el capitan general de Filipinas. Los Constitucionales tienen grande empeño en separar de dicho cargo al general Primo de Rivera, pero como su aversion á este general dimana de un acto que no puede considerar como agravio ni mucho menos la restauracion, de aqui la dificultad de complacer á los constitucionales.

No cabe ya duda de que los capitanes generales de Cuba y Puerto Rico continuarán en sus puestos.

Un documento publica hoy *La Gaceta* que puede ser síntoma de que si el Gobierno reune de nuevo las actuales Córtes, sea con el propósito de leer los presupuestos y suspenderlos inmediatamente.

Me refiero á la circular del ministro de la Gobernacion mandando suspender el ingreso en Caja de los quintos del último sorteo.

Este puede ser un medio de evitar la dificultad de no estar aprobadas per las Córtes las leyes fijando las fuerzas del egército y de la armada para el año económico próximo.

Como los liberales conservadores entienden que el Gobierno tiene tiempo sobrado para hacer elecciones generales y reunir las córtes antes del 1.° de Julio, pudiendo en tal caso presentar en tiempo hábil los presupuestos y leyes de Hacienda y pedir una autorizacion para plantearlos; como saben además que al reunir las actuales Córtes para leer los presupuestos y disolverlas despues el Gobierno trata de ganar tiempo en perjuicio del partído conservador, procurarán, por consiguiente, oponerse á este proyecto en defensa de sus intereses de partido; pero como el único medio hábil que tienen para ello es el de no asistir á la Cámara para que esta no pueda celebrar sesion y los fusionistas y demócratas podrán reunir los setenta diputados que se necesitan para que haya sesion, creo que el Gobierno podrá lograr su objeto en este punto.

Sobre si lo que conviene mas al partido conservador es que se hagan las elecciones en Mayo ó á fines de año, están divididas las opoiniones en dicho partido.

Creen unos que en Mayo podria favorecer mucho á dicho partido la circunstancia de contar con las diputaciones provinciales y los ayuntamientos. Creen otros que á fines de año puede estar ya quebrantado el Gobierno por disidencias en la fusion y, por consiguiente, con menos fuerza y menos entusiasmo entre sus partidarios que en los actuales momentos.

Todos convienen, sin embargo, en que las oposiciones reunidas, cualquiera que sea la fecha en que se hagan las elecciones, sumaran mas de cien votos.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Simon ob.

SANTO DE MAÑANA.—Ntra. Señora del Campanar.

CULTOS.

Parroquia de Sta. Maria.—Hoy viernes egercicio en honor de la Preciosísima Sangre de Jesucristo, consagran sus cofrades en el presente año.

A las seis de la mañana se celebrará una misa con acompañamiento de órgano en el altar de la Sagrada Imagen; por la tarde á las seis se rezará el santo rosario, seguirá la lectura y sermon á cargo del D. D. Jaime Pajaron, cura arcipreste desdicha parroquia, siendo el asunto «Jesus en el Pretorio,» terminando este acto religioso con un motete y el «Dómine Jesucriste.

Iglesia de S. Jorge.—Segundo dia de 40 horas. Se descubrirá á S. D M. á las 9 de la mañana y se cantará la misa mayor por el Rdo. Clero de santa Maria y por la tarde rosario, lectura y reserva.

Anuncios oficiales.

Don Tomas Moltó Mira, Alcalde accidental de esta Ciudad.

Hago saber: Que no habiéndose presentado licitadores á las sabastas para la venta de las maderas, leñas y brotes procedentes de la poda y limpia del arbolado de los paseos de la Glorieta y del Puente verificadas el dia 13 del actual, se celebrarán nuevos remates el próximo domingo 20 del que rige á las 11 y 11 y media de su mañana en las Casas Consistoriales, bajo las condiciones que desde hoy quedan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en la licitacion.

Alcoy 17 Febrero de 1881.

Tomá Moltós

Seccion mercantil.

Alcoy, 18 de Febrero de 1881.

CAMBIOS.

PLAZAS	PAPEL	DINERO		PAPEL	
Alicante		1/4	urcia		1 1/4
Albacete		1 3/8	Orense		1
Almeria		3/4	Oviedo		7/8
Barcelona	1/4	1/2	alencia		1
Bilbao.		7/8	amplona		1 1/8
Badajoz		1	ontevedra		1 1/8
Burgos		1 1/8	palma		1 1/8
Badiz.		7/8	salamanca		1 1/4
Lartagena		1	anSebastia		7/8
oruña		1 1/8	santander		7/8
órdoba		7/8	antiago		1 1/4
astellon		1 1/8	evilla		7/8
ranada		1	Tarragona		7/8
Jaen		1	Toledo		1 1/2
Jerez		7/8	Valencia		1/2
Lérida		1	Valladolid		1
Logroño		7/8	Vigo		1
Lugo		1 1/4	Vitoria		1
Padrid	1/2	7/8	Za igoza		7/7
¹álaga		7/8			

aris 8 dias vista 5,08 1/2
Lóndres 90 dias fecha 48.65

Observaciones.—Hay tomadores para todo lo anotado.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran baile de máscaras para hoy, de 9 á 1 de la madrugada.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR
de EL SERPIS.

—

Lóndres 16.

El gobierno inglés ha recibido proposiciones de paz de los boers.

Se cree que inmediatamente empezarán las negociaciones para un armisticio y que Inglaterra concederá á los boers su autonomía.

El «Daily Nnews» publica un despacho diciendo que han ocurrido graves desórdenes en Beyruth entre musulmanes y cristianos, reslutando varios muertos y heridos.

Paris 16.

El viajero francés Enrique Leceret que se ocupaba en esplorar el interior de Africa ha sido villanamente asesinado por la tribu de los Gallas.

Igual suerte ha cabido á todos los que acompañaban á dicho viajero.

Roma 16.

El príncipe Amadeo de Saboya se encuentra enfermo guardando cama desde anteayer.

Anoche habia esperimentado algun alivio.

Londres 16.

Algunos periódicos indican que Inglaterra ofrecerá á los boers la independencia local,

AGENCIA FABRA.)

—

Madrid 17 Febrero

En ei Consejo que hoy han celebrado los Ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey, ha sido leida y aprobada la circular-programa del Gabinete. Ofrece éste en dicho documento, á minorar el déficit que hoy arrojan los presupuestos, y arreglar la situacion de la Hacienda.

BOLSA DE HOY.
Consolidado 3 por 100 21-47.

ALCOY 1881.
Imprenta de EL SERPIS.
Sta. Elena, 5.

Guia del comprador en Alcoy.

Anuncios recomendados.

Alpargateria.
D. Antonio Paster, plaza Portal Nuevo, 2.

Cafés y fondas.
D. Lorenzo Rigal, plaza s. Agustin, 20.

Droguerias.
D. Eduardo Fiol, Mercado 2.

Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales.
Sres. Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)

Farmacias.
D. Santiago Monllor, s. Nicolás, 1.
D. Tomás Giner, Mercado 6, (Sucesor de Mallol.)

Lampisteria.
D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)

Loza y cristal.
Sr. D. José Martinez, Mercado 18. (La Perla.)

La Valenciana.
PRIMITIVA FUNERARIA.
D. Francisco Hurtado, Escuela 8,

Modas.
Antonio Muñoz, sastre, s. Lorenzo 16.

Peluquerias.
D. Emeterio Lario, Mercado 1, entresuelo (esquina del Piño.)

Petróleo, espiritu y aguardientes de todas clases.
D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina á la calle Mayor Almacen.

Relojeria y depósito de máquinas Singer
D. Vicente Garcia, s. Nicolás, 4.

Sombrererias.
D. Agustin Jarque, Mercado 10.

Sastrerias.
D. Federico Peña Vidal, s. Lorenzo 2, entresuelo.
D. Miguel Llopis, calle Mayor núm. 4.

Zapateria.
D. Francisco Badia, s. Lorenzo 27.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las líneas.

TIENDA
DE LA
PURÍSIMA
DE
JOSÉ VALERO
5, Mercado, 5.

El dueño de este acreditado establecimiento, tiene el gusto de manifestar á sus muchos parroquianos, y al público en general, el haber recibido procedente del Pais y Estrangero, el completo surtido de géneros propios para la estacion de invierno.

Surtido de Patenes de las fábricas de Sabadell y Tarrasa.

LA MAR DE VINOS Y LICORES.

Los que visiten la bodega de Lorenzo Rigal, encontrarán en ella un magnífico surtido de mas de cien clases de licores y mas de 3000 botellas, desde 5 á 60 rs. una.

25 clases de vinos desde 5 á 32 rs. botella.

5 clases de ron ordinario, Puerto Rico, Martinica Jamaica y Jamaica extra a 10, 20, 30, 40 y 50 rs. botella

6 id. de aguardiente, Ojen, Gorrion, Imperial, Lamolla, Hendaya y Mono, de 10 a 18 rs.

3 id. de Ginebra ordinaria, Hamburgo y legítima de la Campana, de 10 a 18 rs.

Y 3 de cerveza del pais, extranjera y Pale-Ale a 1 1/2, 3 y 5 rs.

Recomendamos a las personas de buen gusto este establecimiento.

HOSPEDERIA DE LA UNION

El dueño de este establecimiento tiene el honor de anunciar al público en general y á los Sres. Viajeros en particular, que, deseoso de complacer á sus favorecedores, ha introducido importantes mejoras en el mismo, pudiendo desde hoy competir con los establecimientos mas acreditados de su clase.

Trato esmerado, economia en el precio de los hospedajes, comodidad y aseo son las condiciones de esta casa.

10—S. Nicolás—10

PASTILLAS PECTORALES
DE
MERINO.

Infalibles y superiores á todas las conocidas, en las afecciones del pecho, toses, catarros, etc., en que se tomará una pastilla al acostarse y otra ú otras dos á la hora, sino se ha conseguido mitigar la dolencia. No se deberán tomar mas de cuatro pastillas por dia. Para los niños, media, una ó dos segun la edad.

Precio 2 rs. el paquete.

DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de G. F. Merino é Hijo. Leon. EN ALCOY: Farmacia de Santiago Monllor, san Nicolás 1.

ACEITES ESPECIALES
para
prensas de imprimir.

Obtenidos por el procedimiento mas perfecto, como lo demuestran las buenas cualidades y admirables efectos del producto, á la par que el mas económico, por sus sin competencia siguientes precios de venta:

Clase superior secante para la estampacion de purpurinas . . . . . á 16.50 rs. kil.
Id. para tintas de color. . . . á 14 « «
Id. tintas negras. . . . . . á 13.50 « «
Despacho. S. Nicolás 1. BOTICA.

POMADA DE MARTIN.

¡¡¡No mas sabañones!!!

Se acabó aquello de que con lo fresco de Mayo ó polvos de la era se le curarán á V. los sabañones.

Conocidas en esta comarca y ciencia competente de toda España, las satisfactorias virtudes de la inocente POMADA DE MARTIN para curar con dos ó tres unturas los sabañones, toda enfermedad de la piel, granos, inflamaciones, dolores reumáticos y de MUELAS, ¡no se las arranquen Vds. jamás! heridas, contusiones, tumores, quemaduras, etc. etc. se omite todo comentario, pues su buen éxito, habla muy alto en pro de la ciencia.

A 6 rs. bote en las principales farmacias de España; en Alcoy botica del Campanar.

Curacion de las fiebres intermitentes,
POR LAS
Píldoras Febrífugas *del doctor Kerison.*

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison*; y despues de curadas, no hay coincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar. Rambla

COCINA ECONÓMICA.

En la calle de S. Nicolas núm. 47 se ha establecido una Cocina económica para la clase menesterosa la que por un módico precio adquirirá las raciones que para su necesidad sean necesarias.

Una racion 10 céntimos de peseta; dos 20 y así sucesivamente.

Se desean comprar

dos prensas, una de imprimir tamaño regular en buen uso, y otra tambien usada, para prensar, con usillo de hierro.

Dirigir los ofrecimientos á D. Agustin Albero, Encuadernacion, calle del Pósito 7, Onteniente.

SE VENDEN

Tres **bultos** de maquinaria para la fabricacion de paños, los que se hallan en buen estado y funcionando. Se pueden ver.

Informarán en esta Administracion.

VENTA.

Se venden dos escaparates de nogal apropósito para una tienda. Están en buen estado y se venderán baratos.

En esta Administracion darán razon.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA
y Americana.
periódico especial de bellas artes y actualidades.

AÑO XXV.

Directór: Don Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las mas completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta **Revista** una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen suplementos, gratis para los señores suscritores.

Precios de suscricion.—En Madrid, un año 35 pesetas seis meses, 18; tres meses 10.—En Provincias. un año 40 pesetas; seis meses 21; tres meses 11.—La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Administracion: Carretas, 12, principal, Madrid.

Se suscribe en la Libreria de Antonio Gimeno, Calle de S. Nicolas 4.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y *sin ninguna clase de aparato*, se hacen salir en la pared á todas las horas del dia y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes de las habitaciones y de las calles, en las ruinas, etc., la gloriosa Imágen de Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 7 rs.—Los señores que envien el siguiente Cupon cortado y **6 rs.** en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2), en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo

EL SERPIS.—ALCOY.
Sombras. **CUPON.** Sombras.
Vale por un ejemplar.

VERDADERO RETRATO
DE
Nuestro Señor Jesucristo.
COPIA EXACTÍSIMA
del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que *vió* á Ntro. Señor Jesucristo.

Precio: 6 rs.—Los señores que envien el siguinte Cupon y **5 rs.** en sellos de correo al Señor Director de las *Oficinas de Publicidad* (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franca de porte y cuidadosamente arrollada á vuelta de correo.

EL SERPIS.—ALCOY.
N. S. J. **CUPON.** N. S. J.
Vale por un ejemplar.

GARBANZOS
SUPERIORES, á 64 rs. arroba, en la Drogueria del Moro, Mercado, 2

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE
DE
Hierro del Dr Rabuteau
Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las **Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demas ferruginosos** en los casos de *Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, Extenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños*, y las enfermedades causadas por el *Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre* á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

El ELIXIR de HIERRO RABUTEAU está recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las **GRAGEAS RABUTEAU** *es muy económico.*

ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA.

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma CLIN y Ca y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerias y Farmacias.

Aviso importante.

A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que deseen obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 31 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.